

LAS VILLAS COSTERAS DE CANGAS A FISTERRA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Baudillo Barreiro Mallón
Catedrático de Historia Moderna
Universidade da Coruña

Los estudios sobre Galicia a finales del siglo XV inciden en dos aspectos de sumo interés, la conflictividad social que desembocó en la revuelta de los *Irmandiños* y la actividad económica localizada en las villas costeras, ligada al comercio marítimo¹. Esta tesis viene a decir que, en una Galicia con graves problemas de producción en su interior, la costa era un foco de relativa riqueza y de atracción para diferentes grupos sociales y económicos. Sin embargo no resulta fácil explicar coherentemente estas conclusiones. Vamos a exponer aquí algunos datos y reflexiones que nos orienten un poco más al respecto y nos ayuden a entender mejor la vida de aquellas comunidades costeras de la Galicia del siglo XVI.

Las posibilidades de desarrollo mercantil de la costa dependían, por una parte, de la estructura de su poblamiento y de su sistema de producción, capaz o no de suministrar excedentes ya bien voluntarios o compulsivos al mercado exterior y de que los medios de transporte hiciesen posible que estos excedentes llegasen en aceptables condiciones a los puertos de

¹ Véase E. Ferreira Priegue, *Galicia en el comercio marítimo*, La Coruña, 1988.

embarque. Por otra parte dependían de la capacidad adquisitiva de los grupos rentistas y de su burguesía, suficiente o no para que se desarrollase un mercado de compra para las importaciones y de carga de retorno para las exportaciones. La opción alternativa hubiera sido el comercio de tránsito hacia otras comarcas o regiones del interior de la península, que no parece muy posible a gran escala debido a la lejanía de los centros de consumo, a la mala situación de los caminos y a los costes del transporte.

LA REALIDAD DE LAS VILLAS COSTERAS

Población y fiscalidad

Vamos a presentar las cifras de población de las principales villas costeras a mediados del siglo XVI y la carga fiscal que gravaba sobre cada una de ellas, así como el sistema que habían escogido para el cobro o reparto de los impuestos, porque este dato suele ser bastante representativo de la estructura profesional de las poblaciones y del movimiento mercantil de las mismas. Podemos incluso contrastar en alguna de estas los datos resultantes con los de 1527-1533 para aclarar algunas dudas y confirmar o no las conclusiones. Los datos más significativos son los siguientes:

Pueblos	Vecinos 1557	Impuestos encabezados	Media por vec.
Cangas	361	210.000 mrs.	581
Conc. Morrazo	373	46.000	123
Pontevedra	1.195	1.000.000	837
Portonobo	185	60.000	324
Os Groves	227	6.000	26*
Santo Tomé	156	55.000	352
Lugar de Vilaxoán	6	1.000	166
Vilan. Arousa	200	185.000	925
Vilagarcía	80	66.000	825
Carril	117	83.250	711
Parroquias Carril	73	6.250	85
Padrón	222	79.000	356

Pueblos	Vecinos 1557	Impuestos encabezados	Media por vec.
Rianxo	102	45.000 mrs.	441
Merindad de Rianxo	700	120.000	171
Pobla	320	157.000	490
Caramiñal	112	78.500	701
Porto do Son	24	21.500	895
Noya	532	628.500	1.181
Muros	353	550.000	1.558
Cee	151	80.000	530
Corcubión	135	57.000	422
Parroq. Corcubión	134	24.000	179
Fisterra	63	59.088	938
Parrq. Fisterra	71	10.412	146
Total	5.552	3.628.500	
Media encabezada por vecino:			653

* Se trata de un lugar con rentas *situadas*

Conviene recordar que el sistema de cobro de los impuestos reales a nivel parroquial o concejil se puede resumir de la siguiente manera: una vez conocida la cantidad a pagar podían optar por la posibilidad de repartirla entre los vecinos hasta el total de la misma, opción que sólo se empleaba en los pueblos en donde no hubiese ningún tipo de compraventa, ni tampoco la taberna sobre la que desviaban una parte de su carga y repartían la restante entre el vecindario. La segunda opción, muy frecuente, consistía en adjudicar a las feligresías rurales una cantidad fija que estas habrían de repartir, mientras que el resto lo afrontaba la villa o cabeza de partido. En este caso o bien la arrendaban al mejor postor con las oportunas condiciones sobre el modo y la distribución de las tasas sobre cada mercancía, ya bien se tratase de vecinos o de forasteros, o se cobraba mediante el sistema de administración municipal, cuando las ofertas de arrendamiento no cubrían el total de la carga a pagar.

Los datos de la tabla que hemos presentado demuestran, una vez más, que los impuestos reales ordinarios eran bajos y además eran básicamente impuestos urbanos. Si comparamos la carga gravada sobre las villas con la de sus feligresías vecinas esta tesis aparece ratificada con toda rotundidad: la diferencia oscilaba alrededor del cinco o seis a uno en contra de las villas y las distancias se agrandan en el entorno de Vilanova de Arousa y en las villas de Noya y de Muros, que eran las villas costeras en las que más alta resultaba la carga por cada vecino. En este sentido conviene hacer una llamada de atención sobre la villa de Pontevedra, cuyo encabezado era mucho más alto que cualquier otro del momento y que figuraba como la de más población, incluso muy por encima de Santiago, sobre la base de una importante actividad mercantil y la consiguiente diversificación profesional. Sin embargo su carga impositiva por habitante, aunque alta, quedaba muy por debajo de la de Noya y Muros e incluso de la de Vilanova de Arousa, Porto do Son o Fisterra, que teóricamente eran más pobres. Nos parece que el problema se explica porque en Pontevedra se incluyeron los vecinos de los pueblos de sus alrededores, lo que no sucedió ni en Santiago, ni en otras de las villas referidas. En otras palabras, sus cifras de población no se corresponden con la villa, sino con el conjunto de esta y de sus alrededores. De no ser así se trataría de una villa mercantil que no pagaría en consonancia con su importancia económica. De todos modos la cantidad absoluta del subsidio cargado sobre la villa superaba mucho a la de cualquier otra de las ciudades y villas, incluida también la de Santiago.

Expliquemos el sistema de recaudación empleado en algunas de estas villas para así captar mejor su estructura².

En Pontevedra mantuvieron mercado franco a la venta de pescado a los forasteros hasta la cantidad de dos reales o de 200 sardinas por cabeza y también liberaron todo lo que se vendiese cada primer martes de mes, excepto el aceite, cáñamo, hierro, lino, pescado y sardina. En cambio, para reunir el millón de mrs. durante el primer año se decidieron por la administración de la *renta de la madera y salvagina y bestias y negros y pan en grano y plaza y alfolí y media diezma y pescado y vino y paño u hierro y*

² La información procede del A.G.S., *Contadurias Generales*, L. 768 y L. 2305.

zapatería y cuero. Advirtamos el recuerdo explícito de algún concepto mercantil, como el comercio de *negros*, cuyo alcance desconocemos, pero dejando a un lado ciertos detalles puntuales es de destacar el déficit de casi 72.000 mrs, que tuvieron que repartir entre los correspondientes sectores encabezados. En los años siguientes procedieron al arrendamiento del conjunto de los impuestos y lograron un beneficio neto anual de 139.328 mrs para las arcas municipales, a pesar de que rebajaron el impuesto sobre las ventas al tres por ciento, tanto para los vecinos, como para los forasteros. Treinta años antes Pontevedra declaraba tener 590 vecinos pecheros y 10 pobres, a los que se les asignaba una valoración fiscal de 105.980 mrs, es decir, poco más del diez por ciento de 1557³.

La información sobre otras villas nos acerca bastante más a los aspectos concretos de su estructura económica. Empecemos por Padrón, encabezada en 79.000 mrs. Para cobrar estos impuestos optaron por arrendarlos en dos grandes bloques: el primero lo formaba el diezmo del viento; el segundo los derechos del alfolí y la media diezma. El diezmo del viento se arrendó en 29.800 mrs, con la condición que los mercaderes que venían a la feria de mayo pagasen el dos por ciento de todos los productos, salvo por cada *cabeza* de ganado menor que se gravaba con un mrs; a su vez, cada *carro de casca* destinado a los curtidores y zapateros había de pagar dos mrs y cada carro de leña un mrs o el dos por ciento si se trataba de forasteros. El arriendo del alfolí y de la media diezma sumaba 57.375 mrs. No se contemplaba en cambio ninguna carga por el suministro de carne, de pan, ya bien fuese trigo, centeno o mijo y de pescado que entrase en la villa para el consumo local, ni por el beneficio de las heredades. La ganancia final para las arcas municipales fue de 8.175 mrs anuales.

El atractivo mercantil de Padrón radicaba en sus dos ferias francas, de tres días de duración cada una de ellas, la una por San Juan y la otra por Nuestra Señora de Septiembre, a las que calculaban que acudía una media de mil bueyes y vacas y otras tantas mulas y rocines. Los informes insisten en que el valor fiscal que se le calculaba al movimiento de estas dos ferias

³ A.G.S., L. 768. En este caso la información se presenta por partidos dentro de cada una de las, en aquel momento, cinco pricias.

era de 300.000 mrs, es decir, casi cuatro veces superior a la carga encabezada por la villa. En 1533 Padrón declaraba tener 86 vecinos pecheros y 4 pobres, valorados fiscalmente en 15.080 mrs, lo que viene a decir que la carga fiscal nominal se había multiplicado por cinco, mientras que la población lo hizo por dos y medio. Se trata de una evolución anómala, debida probablemente al alto porcentaje de población hidalga y eclesiástica, a diferencia de lo que era habitual en Galicia.

El encabezamiento de la villa de Noya, que en 1557 declaraba tener 532 vecinos, era de 650.000 mrs, de los que había que descontar 21.500 que se adjudicaron a Porto do Son, entonces unido a Noya en los repartos de impuestos. Durante el primer año de recaudación las autoridades de Noya impusieron unas tasas y porcentajes tan bajos que perdieron mucho dinero y se vieron obligados a modificar el sistema a partir de entonces, a base de arrendar la renta del pescado y su diezma del cinco por cien, la del aceite, cáñamo, hierro y acero, lienzo, lonas «que llegasen por mar» —dejando a salvo el cereal, alguno del cual llegaba desde Francia—, loza, ajos y otros productos, con la condición de que todo ello pagase el 5 por cien en las ventas al detalle y el dos por cien en las ventas «por grueso», salvo la sal que quedaba supeditada al precio de la misma. El alcance de estos derechos parece haber sido de 374.000 mrs, con la advertencia de que todo ello, calculado al diez por cien de cara al futuro habría alcanzado el millón de mrs. A esta cantidad se sumaba el vino con 246.000 y el reparto a la mercería y buhonería, con 8.000; a los paños, 16.000, aunque con gravamen diferente según la calidad de los mismos y la condición de vecinos o forasteros de los pañeros; a la zapatería, tanto de vecinos como de forasteros, 12.120; a la herrería, 2.500, si bien se consideró sorprendente este cálculo, a pesar de hacerse al uno por cien, «por ser esta villa puerto donde se gastará mucho herraje y hierro en áncoras y aparejos de varcos»; a la carnicería, 7.000 y a la cestería, 15.000 mrs. Quedaba libre el pescado vendido en pequeñas cantidades, como era habitual.

En la medida en que este dato tenga interés comparativo advertimos que en 1533 Noya declaraba 337 vecinos pecheros y 8 pobres, que se valoraban fiscalmente en 60.260 mrs, es decir, habría una diferencia muy importante entre el aumento de la carga fiscal, que se multiplica por diez y el aumento de la población, que no llegó a duplicarse, exactamente en la lí-

nea de la villa de Pontevedra y muy alejada del comportamiento de Padrón. No importa aquí que se trate de repartos de impuestos diferentes, porque lo que pretendemos comprobar es si la tendencia fue homogénea en todas las villas del litoral.

La villa más gravada en relación con su vecindario era la de Muros, pues los 353 vecinos censados a mediados de siglo pagaban 550.000 mrs, equivalentes a 46 reales por vecino. Al igual que Noya y Pontevedra se había multiplicado por diez la estimación fiscal desde 1533, pero su población no había aumentado más de un veinte por cien.

La distribución de su carga fiscal resultó así: la renta del aceite y otras menudencias: 26.540 mrs; la del vino: 226.209; la del pescado –pagando los vecinos entre el cuatro y el seis por cien y los forasteros, entre el seis y el ocho–: 363.075; la de la sal: 29.824; la carnicería: entre mil y dos mil mrs; la media diezma –entre el tres y el cuatro por cien–: 10.127 mrs. El beneficio que consiguieron las arcas municipales fue de 105.775 mrs, dejando como productos beneficiados por la franquicia el pan de trigo, centeno o mijo, de acuerdo con la práctica común en Galicia.

Como puede comprobarse la pesca aportaba exactamente los dos tercios de los impuestos de la villa y el vino superaba ligeramente el cuarenta por cien. Lo poco que ingresaban por los demás conceptos era ya dinero que servía para ayuda del funcionamiento de la administración y de otros servicios

Una realidad similar a la de Muros en la distribución de los impuestos, pero muy diferente en cuanto al peso de los mismos, era la de Rianxo, gravada en 1557 con 45.000 mrs sobre una población de 102 vecinos, de cuya administración se responsabilizó la propia villa, que obtuvo un total anual de 50.698 procedentes de la alcabala del viento correspondiente al vino y al pescado y 27.196 procedentes del alfolí y de la media diezma, lo que viene a decir que entre la pesca y el consumo de vino superaron ampliamente todo el encabezamiento de dichos años, en los que el vecindario pagó el 73% más de lo que se le había asignado.

Esta distribución de impuestos en las pequeñas villas marineras que nos ocupan es la habitual y, como un ejemplo más, baste citar a Fisterra, a la que le asignaron en el encabezamiento 59.588 mrs, de un total de 70.000 para el conjunto de la villa y de las parroquias de su alrededor y para pagar-

los administró la renta del pescado y del vino de la que obtuvo un beneficio anual algo superior a 5.000 mrs.

Para terminar podemos dedicarle unas líneas al comportamiento de la villa de Carril. Tenía 117 vecinos y le habían repartido 83.200 mrs, además de otros 6.700 entre los 83 de las feligresías vecinas. Estas repartieron la carga entre los vecinos, a cada uno «conforme a su estado», mientras que el núcleo de la villa administró su parte y obtuvo de los ingresos del «viento, que es vino y pescado y otras cosas» 81.209 mrs, cobrando al cinco por cien; por razón de cestería, 7.500, cobrando el tercio de la alcabala; por la carnicería, 2.250 y por el alfolí y media diezma de la sal, 13.975 mrs. El resultado fue de 90.684 mrs de ganancia cada año.

Una vez más se comprueba que la curva de los impuestos percibidos o encabezados por la Corona no guardaba relación con los impuestos pagados por el vecindario. Se comprueba también que el pescado era el soporte que sostenía a estos pueblos y que, junto con el vino y en menor medida la sal, soportaba el grueso de la carga fiscal.

En conclusión, a tenor de la información fiscal, se deduce que las villas de la costa que discurre entre Cangas y Fisterra se apoyaban en la pesca como elemento determinante, de modo que incluso justificaban por este carácter el escaso consumo de carne. Las únicas excepciones eran Pontevedra, Padrón, merced a sus dos ferias anuales y, parcialmente, la villa de Noya.

No resulta fácil explicar la pretendida vitalidad mercantil de estos pueblos, con excedentes y ventas de pescado y demanda de cereal, carne y sal, además del vino que era objeto de redistribución interna y que llegaba a alguno de estos puertos para embarcar hacia el norte de la península o del propio continente, aunque sus cantidades no parecen justificar una gran capacidad adquisitiva en el conjunto de estas comarcas, aunque sí en Pontevedra tanto como puerto de embarque del vino de Ribadavia, como de fabricación de los correspondientes toneles, que había dado lugar al conocido gremio de este nombre. A esto se añade la ausencia de ciudades o villas interiores que pudieran suplir estas carencias, pues Santiago contaba entonces con 1.136 vecinos que, aunque eran en buena medida clérigos y rentistas, no podía concentrar tanta demanda.

A partir de la información aportada por alguna de las visitas pastorales de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII y de los recuentos y valoración de la producción del momento podemos profundizar en el peso real y en la percepción de la pesca en la vida de aquellas comunidades costeras⁴.

En 1594 la estimación de los frutos decimales de la villa de Rianxo era la siguiente, entendida siempre como *estimación* a la baja: a) los pescadores del *xeito* pagaban por la *primera sacada de invierno* un millar de sardinas de cada quince, si bien en el último año advierten que «no se ha pescado ni pesca ni se halla una sardina en toda la Ría y Mar de Beluso, ni Ría de Arosa». De todos modos, la media de ingresos decimales procedentes de los pescadores vecinos de la localidad se estimaba entre 100 y 300 reales; b) En la otra *sacada de invierno* producto de los pescadores de *chinchoros*, en la que la cuota de pago era de un quiñón por cada descarga de 25 o menos y de un quiñón y medio entre 25 y 30, el diezmo se situaba entre 15 y 30 millares de sardina, si bien en algún año, dicen, sólo se logró pescar *tranchos y chinchorricos y otros peces de poco precio y valor... y quasi ninguna sardina*. c) En cuanto a las *sacadas de verano*, realizadas a partir de principios del mes de mayo, reconocen los peritos que en años anteriores se podían hacer entre 10 y 14 *sacadas*, pero en los últimos años sólo se pudieron hacer 4, a causa de «la pobreza actual (que) trajo a este punto la pesca (que) dizque no hay sardina ninguna». Debido a las oscilaciones calculaban unos ingresos decimales por este concepto de 200 a 500 reales. d) El diezmo de vino se movía entre 5 y 8 pipas, con un valor de 30 reales por pipa, pero reconociendo la baja calidad de su vino *ullao, que no se guarda y (que) llegado el mes de mayo, no se guarda y con los torbores y calor fierva y se pierde y cuando ay mucho no ay quien lo compre y ay que tirarlo*. e) Finalmente, se advierte que sólo hay «veinte y poco» labra-

⁴ La Visita Pastoral de 1547-1548 se conserva en el A. C. De Santiago, L. 275 a 279. Las valoraciones de los beneficios de la diócesis correspondientes a 1573 y a 1594 también en A.C.S., L. 232 y 1594 A y B. Las actas de las visitas de principios y de mediados del siglo XVII, en A.D.S., L. 1264 y ss. Las correspondientes a la visita de *J. Del Hoyo* fueron publicadas por A. Rodríguez González y B. Varela Jácome, *Memorias del Arzobispado de Santiago*, Santiago, s.a.

dores pobres, (que) los más no tienen bueis ni carro de suio», por lo que el diezmo de grano resultaba difícil que superase las 25 cargas de todo cereal, con muy poco trigo y más centeno y mijo en proporciones similares. f) El diezmo de los herreros, pedreros, zapateros, sastres y recueros, que eran las profesiones declaradas, carecía de interés, hasta el punto que no solían cobrarse debido a su insignificancia.

Estamos pues ante una población que en torno al 80% dependía directamente de la pesca, por lo que se extendieron en explicar los problemas por los que estaba atravesando durante las décadas de finales del siglo XVI. Considero de especial interés y significado histórico alguno de sus párrafos, que incorporo aquí: *«(se paga) de la sardina solamente y no usar otro género de pesca en invierno ni en verano, que no pescan a las pescadas, ni a congrios, ni óvalos, ni agullas, ni otro género de pesca y esto de la sardina estar siempre cada año más de quatro o cinco meses que no se usa pescar a ella por haber inventado los vecinos de la Ría de Arosa muchos varcos de geito y ser muchos los pueblos y los vecinos de Rianxo pocos y muy pobres, se desermó y despobló la mar de Beluso y de la Ría de Arosa, de tal suerte y manera que no se pesca ya sardina en verano ni invierno, ni saben que cosa sea»*. No cabe duda que se trata de un análisis pesimista para conseguir que se le rebaje su carga fiscal, que consideraban excesiva, pero tampoco parece haber duda de que se trata de un pueblo casi exclusivamente dedicado a la pesca, que estaba atravesando una pésima coyuntura, aunque probablemente similar a la que estaba sufriendo el campesinado, que todavía iba a empeorar de inmediato con la entrada de la terrible peste finisecular.

La realidad de Cangas era muy similar, porque cereal «ay poco y la más renta que tienen es de pescado y ansy unos años ay mucho y otros poco», declaraban en 1573. Esta valoración coincide con la expuesta a principios del siglo XVII en las *Memorias de J. Del Hoyo*, en las que se dice que «los más del trato desta villa es sardina y congrio y algún vino de la cosecha della, y algunos tratan en vino de Ribadavia». Incluso en la ciudad de Pontevedra declaraban «que la más de la renta que ingresaba la parroquia de Santa María es diezmo de pescado, que nuchos años ay mucho y otros poco», mientras que la parroquia de San Bartolomé era pobre «porque no tienen diezmo de pescado, sino poca cosa y de vino también

poco y no tienen sino poco pan y diezmo de lino y cáñamo y hortaliza, que todo es poco».

Una última referencia para Muros, que en el año de 1573 declaraban que debían hacer frente a una carga de 100.000 mrs. anuales para pagar al cabildo de Santiago y a la colegiata de la villa, que en principio pretendían percibir de los derechos decimales, pero que en la realidad, el concejo sólo había conseguido cobrar a los pescadores «de decenas de pescadas y de quintales de congrio y sardinas y chinchorros y otros pescados», pero que no pudieron reunir la cantidad necesaria, por cuya razón se vieron obligados a realizar derramas entre el conjunto de los vecinos. Es evidente que esto no quiere decir que no existiesen otras actividades económicas, pero las reacciones populares y oficiales ante los avatares de la pesca eran tan indicativas del sentir popular y de su importancia como las expresadas entre el campesinado cuando se encadenaban malas series de cosechas de cereales y de otras actividades económicas. En 1.684 las autoridades y el pueblo de Muros informaron al visitador que llevaban tres años con «mucha necesidad» por la falta de pesca y solicitaron de este «como padre de los pobres se sirviese echar su bendición a la ría de dicha villa y puerto para que su Divina Majestad, mediante su oración, fuere servido socorrer sus necesidades y apiadarse deste pueblo». La presión popular le dio la oportunidad de recordarles «que la esterilidad de los frutos de mar y tierra son castigos de la justicia divina por las culpas contra ella cometidas» por lo que les invitó a confesar sus culpas y implorar la mediación de la Virgen con una misa solemne y procesión desde su capilla hasta el medio de la ría, cantando el rosario y las letanías para introducir finalmente un rosario en el agua, en presencia del regimiento, de los canónigos y vecinos, presididos por todos los símbolos y pendones de las diversas instituciones de la localidad. Esta apelación a la mediación de un santo o de la virgen, como en este caso, era algo íntimamente enraizado en el sentir popular, como veremos más adelante, y en este caso pone de manifiesto cuál era el problema que más preocupaba a los pueblos implicados.

El valor y la estructura de la producción

Podemos hacer un rápido seguimiento de la misma a través de las valoraciones decimales del último cuarto del siglo XVI representadas

por aquellos arciprestazgos de los que formaban parte alguna de las villas referidas.

El primero de estos es el de Morrazo, con 34 parroquias, cuya estimación decimal era la siguiente:

trigo	1.398 cargas	(5,6% del total del cereal)
centeno	10.788 cargas	(43,8% del total del cereal)
mijo	12.055 cargas	(48,9% del total del cereal)
vino	67 pipas	, a 50 reales la pipa
Otros diezmos	4.660 reales	

Valor total del diezmo en dinero por sectores:

cereal:	29.798 reales
vino:	3.375 reales
menudos (entre ellos el pescado):	4.460 reales

Puede comprobarse que el peso de la producción se apoyaba en el binomio centeno y mijo, mientras que el vino no llegaba al 9% y el conjunto de los diezmos denominados «menudos», entre los que se contaba el pescado, apenas superaba el 12%, a pesar de tratarse de una población mayoritariamente costera. Pero en estas valoraciones no entraron las villas costeras, ni la ciudad de Pontevedra, en donde su estructura, como hemos visto, era muy diferente y por esa razón resultaba de muy difícil valoración decimal para los encuestadores, al apoyarse básicamente en las actividades ligadas con el mar.

Por las mismas fechas las 18 parroquias controladas en el arciprestazgo de Iria declaraban una producción, cuya estructura resultaba ser bastante parecida a la de Morrazo, pero tampoco en este arciprestazo se contabilizaba el valor de la producción cerealícola de la villa de Carril:

trigo	72 cargas	(el 5,8% del cereal)
centeno	674,3 cargas	(el 55% del cereal)
mijo	480 cargas	(el 39,1% del cereal)
vino	37 pipas	
menudos	653 reales	

El valor en dinero por sectores era el siguiente:

cereal	19.476 reales
vino	1.110 reales
menudos	653 reales

Si comparamos estos resultados con los parciales que hemos dado más arriba de la villa de Rianxo y también de la villa de Carril, así como de Padrón, llegaremos a la conclusión que las parroquias no englobadas en las villas pesqueras mantenían un sistema económico totalmente diferente de aquellas, a pesar de la inmediatez al mar y a las citadas villas, de las que estas se surtían diariamente.

No pretendemos menospreciar, ni mucho menos, la producción frutícola de alguna de estas comarcas de la diócesis y lo recordamos aquí porque los datos cualitativos advierten de la gran cantidad de naranjas y limones en las parroquias costeras de la vertiente norte de la Ría de Arosa, en los pueblos del arciprestazgo de Iria y de La Maía, etc. Es más, en la villa de *Carril* se reconocía en 1594 que se recogía una inmensa cantidad de *calabazos*, que algún testigo llegó a valorar en 100 ducados la cosecha de 1590 y en 110 la de 1591. También los viajeros del siglo XVII dejaron testimonio de esta impresión. A. *Jouvin* escribía en 1672 acerca de las comarcas próximas a Pontesampayo: *penetramos en un país agradable...por la abundancia de vino que allí que se produce, blanco en su mayor parte, ácido, sin mucha fuerza, como también a lo largo de las costas del mar, donde hay buenas frutas, que son naranjas, limones higos y peras. En efecto, se sacan de allí todos los años un gran número de barcos para Francia, que se descargan ordinariamente en Nantes, Burdeos, en la Rochela, en Bayona*⁵.

Los datos del arciprestazgo de Entines, del que forma parte la villa de Muros, son bastante diferentes si bien es cierto que un alto porcentaje de sus feligresías estaban situadas en zonas de interior y sin salida al mar. Pueden resumirse en los siguientes:

⁵ En García Mercadal, *Viajes por España*, Madrid, 1972, p. 787-788.

Entines (32 parroquias)

Trigo	83 cargas	(el 11% del cereal)
centeno	501 cargas	(el 66,5% del cereal)
mijo	169 cargas	(el 22,4% del cereal)
Menudos	1.280 reales	

En resumen, a cada parroquia le correspondía una media de producción de 40,5 cargas de cereal y de 40 reales en dinero por razón de los diezmos menores. Este comportamiento y esta estructura se invertía completamente en la villa de Muros, como hemos tenido ocasión de comprobar.

La información se podía prolongar añadiendo otros arciprestazgos y pueblos de la diócesis, pero sus resultados tan sólo modificarían los ya aportados en aspectos muy concretos, como la proporción de los diferentes cereales y de la cosecha o no de vino, así como la calidad del mismo, según la comarca de referencia, pero no modificaría para nada la tesis global del escaso peso de la actividad mercantil en el conjunto de la periferia, en donde tan sólo algunas villas aparecen especializadas en la pesca, de la que consiguen excedentes, pero que, una vez deducidos los gastos de su venta, conservación y transporte, casi se iba «lo comido por lo servido», como recordaba el cura de la villa de Rianxo. De todos modos somos conscientes de que se produjeron exportaciones de cítricos, no sólo desde las comarcas del sur de Galicia, sino también desde las riberas de Betanzos y que se destinaban más bien al mercado de las Islas Británicas y pueblos nórdicos, que al francés.

LA VIDA RELIGIOSA DE LAS COMUNIDADES

La media de vecinos por parroquia en la diócesis de Santiago a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI era más alta cuanto más nos acercamos hacia el sur y hacia las Rías Bajas y más baja cuanto más hacia el centro y hacia la costa occidental y norteña. En estas dos últimas áreas la media de vecinos por parroquia era de 21 y en el sur era claramente superior, pero superaba muy poco los 30 vecinos.

Esta estructura se complicaba con la subdivisión de cada una de estas entidades en una media de seis aldeas por parroquia, casi todas ellas titulares de bienes comunales diferenciados de los demás y con referencias hacia el pasado muy personalizadas y enraizadas en la mentalidad colectiva. Una de las consecuencias de esta estructura del poblamiento, agravada por la carencia de caminos y por la autarquía del sistema de producción, era la estabilidad de las normas y de las pautas de comportamiento social, económico y mental, que se mantenían muy cerrados e impermeables a la introducción de novedades.

Por otra parte, las pequeñas dimensiones de las parroquias mediaban la personalidad y la formación y comportamientos del clero, que hubiera podido ser el gran elemento dinamizador de las respectivas comunidades y consolidaban las permanencias socio-religiosas de las comunidades rurales. Me explico: los ingresos del clero procedían básicamente de la carga decimal y primicial, y en segundo lugar del producto de sus iglesarios y de los derechos de la administración parroquial. Con toda precisión, el diezmo suponía el 70% de sus ingresos, las primicias el 10%, el iglesario el 5%, la oblata el 9,5% y el pie de altar el 5,5%. Pues bien, de aquel valor fundamental que era el diezmo tan sólo le quedaba al clero parroquial el 59%, mientras el resto iba a parar a otras personas o entidades. Las consecuencias de estas dimensiones parroquiales y de la distribución del diezmo era la existencia de un clero parroquial pobre dentro de una iglesia rica. Resulta fácil de explicar: con una media de 20 feligreses por parroquia, los derechos decimales equivalían a la producción de dos vecinos, pero había que deducirle el 41% que pasaba a otras manos y, por supuesto, también había que tener en cuenta que la producción considerada no básica en cada comarca no pagaba el diezmo con el mismo rigor y valoración, sino que quedaba englobada bajo el epígrafe de «menudos», que no guardaba relación estricta con la realidad. Además, los derechos de administración eran mínimos debido a la pequeñez de los beneficios. En resumen, los ingresos medios totales de este clero parroquial no llegaban a mediados del siglo XVI a los 900 reales anuales, aunque con una enorme dispersión que iba desde los 425 de Ferreiros a los 2.269 de la península de Morrazo.

Esta realidad, unida a otros factores, tales como la diversidad de los derechos de presentación y al concepto de beneficio, que entonces se imponía sobre el de oficio que debía desempeñarse, agravó el absentismo del

clero, que podemos cifrar en el 75% de los titulares de los beneficios parroquiales, sustituidos por clérigos inestables, casi desconocidos y menos formados, que concentraban varias parroquias en la misma persona y que acudían a cada una de ellas muy pocas veces exclusivamente a celebrar la misa parroquial o a administrar algún sacramento. En la mayor parte de los pueblos sólo había misa cada 15 días, no había sacramento reservado en sus iglesias, ni contaban con los ornamentos necesarios para desarrollar una actividad litúrgica digna y medianamente centrada en la vida sacramental. Podemos concretarlo en muy pocas cifras: en el 69% de las parroquias tan sólo había misa cada 15 días y en el 16% cada 8 días, mientras que sólo estaba el sacramento reservado en el 14% de las mismas, aunque en un alto porcentaje de casos se justificase por estar las iglesias en lugar desierto o en las proximidades de la costa, con el consiguiente peligro de robos y de profanaciones.

Por supuesto que esta realidad era claramente mejor en las villas que estamos presentado aquí. En tres de ellas, Iria (Padrón), Muros y Cangas existía una colegiata con sus correspondientes canónigos y racioneros, aunque de nivel social, cultural y económico muy diferente entre ellas, puesto que los de Iria mantenían un cierto prestigio, mientras que los de Muros y Cangas se movían al mismo nivel o por debajo incluso de los clérigos de las parroquias circunvecinas. En Cee y Corcubión el estado y dotación de la iglesia parroquial era muy superior a la media de los pueblos de la diócesis; en Noya había una gran concentración de clérigos entorno a las diversas fundaciones que había en la villa; en Cambados y Fefiñanes no sólo había clérigos, sino estudiantes de los alrededores que acudían a iniciarse en los conocimientos de gramática, etc. Pero no se sustraían de los planteamientos dominantes en el mundo rural de sus alrededores.

LAS FORMAS DE EXPRESIÓN RELIGIOSA PRETRIDENTINA

Se habla con cierta frecuencia del asociacionismo religioso pretridentino a través de las cofradías. En realidad había más bien pocas y muy poco activas, aunque estas pocas estaban concentradas en los principales

núcleos de población, tal como se comprueba en las villas que aquí nos preocupan. En las 214 parroquias de las que se conservan las actas de la visita pastoral de 1547-1548 tan sólo había 42 cofradías, es decir, una por cada cinco parroquias. En cambio, había 65 ermitas, es decir, una por cada tres parroquias y, además, una gran parte de las cofradías se habían asentado en estas ermitas. Esto quiere decir que ni la vida religiosa, ni la vida parroquial giraba o se apoyaba en las cofradías y que el movimiento asociativo religioso es posterior y consecuencia de la línea imperante en Trento y que sirvió de soporte al proceso de religiosidad regulada, centralizada y uniforme que se trató de imponer. Hasta este impreciso periodo de tiempo la religiosidad respondía a formas de gran espontaneidad, que apenas entendía las expresiones sacramentales, sino que buscaba en la religión una respuesta a los problemas diarios que le acuciaban: la peste, las epidemias, la sequía, el hambre, etc.⁶. Ante la imposibilidad de resolver estas urgencias las comunidades locales, rurales o urbanas, crearon sus redes de influencias perfectamente escalonadas a través de los santos especialistas o de la Virgen, mediadora universal y a ellas le fueron dedicando capillas y ermitas, antes que cofradías, que servían además de punto de referencia de su propia personalidad diferenciada de las de sus alrededores. Era una religiosidad que había surgido de las mismas raíces del pueblo ante la pasividad en unas ocasiones y con el apoyo directo en otras del clero local, que frecuentemente compartía los mismos sentimientos y criterios, a causa de su escasa preparación doctrinal y, además, encontraba en estas manifestaciones un complemento interesante a sus escasos ingresos.

Para terminar, el 40% de las pocas cofradías existentes en la etapa tridentina estaban dedicadas a los santos, el 26% a la Virgen, el 12% a las Animas, sólo el 7% al Sacramento y el 15% a la divinidad, pero las ermitas populares tenían como titulares a los santos en el 69% y en el 23% a la Virgen; ninguna al Sacramento y menos del 5% a la divinidad. Esta estructura se irá modificando, pero a mediados del siglo XVI se imponía la religiosidad de los santos sobre la de los sacramentos y la religiosidad colectiva, pero no asociativa, sentida y no justificada doctrinalmente.

⁶ Puede verse W.A. Christian, *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, 1991. También H. Kamen, *Cambio cultural en la sociedad del siglo de oro*, Madrid, 1998.